

presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Sección correspondiente del BOA) y en el Tablón de Edictos.

A tenor de lo establecido en el artículo 42 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, a 12 de marzo de 2025.- La Técnico de la Unidad de Licencias, D.^a Esther Esteban Fuertes.

Núm. 2025-0911

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En la Unidad de Licencias del Ayuntamiento de Teruel se instruye expediente nº 8/2025/LAC, a instancia de CRISTINA GIL SEBASTIAN, solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas de un establecimiento dedicado a la actividad de CENTRO SANITARIO CON CONSULTAS EXTERNAS en local sito en CALLE NICANOR VILLALTA 16 BAJO con referencia catastral: 2062104XK6616N0003DY de esta Ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, y de conformidad con el artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, Reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en el Registro General sito en las Oficinas Municipales de Urbanismo del Ayuntamiento de Teruel, durante el PLAZO DE UN MES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Sección correspondiente del BOA), en el Diario de Teruel y en el Tablón de Edictos.

A tenor de lo establecido en el artículo 42 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, a 17 de marzo de 2025.- La Técnico de la Unidad de Licencias, D.^a Esther Esteban Fuertes.

Núm. 2025-1140

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En el Excmo. Ayuntamiento de Teruel se ha solicitado por LYNTIA NETWORKS S.A.U una AUTORIZACIÓN ESPECIAL en suelo no urbanizable para la construcción de CANALIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA-TELECOMUNICACIONES -70ML Y UNA ARQUETA, cuyo emplazamiento concreto es Pol 3 Par. RU 09008 SENDA DEL PLANUZAR, con referencia catastral: 44900A003090080000UQ , habiéndose instruido el expediente 733/2024/OBRA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, sometiéndose la citada solicitud a información pública para que quienes puedan resultar interesados en el presente expediente puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en las oficinas del Registro General, du-

rante el PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Teruel, a 1 de abril de 2025.- Por delegación del Secretario General, La Técnico de Licencias de Obras, D.ª Esther Esteban Fuertes. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2025-0926

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

En este Ayuntamiento se instruye expediente electrónico número 1230324J, a instancia de SIMO7 Y TERESA7, S.L., solicitando Licencia Ambiental de Actividad Clasificada número 49/2019, para la actividad de CAFE-BAR, y emplazamiento en CALLE MAYOR 2 ENTLO de Alcañiz (TERUEL).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, mediante escrito que deberá presentarse en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Alcañiz, las observaciones o alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo de UN MES.

Alcañiz, a fecha de la firma electrónica.

Núm. 2025-0852

JOSA

Resolución de Alcaldía n.º __, de fecha __, del Ayuntamiento de Josa por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para Proyecto técnico de ejecución de canalización subterránea de telecomunicaciones en Josa, Teruel, presentado por Avatel Telecom, redactado por el Ingeniero técnico de Telecomunicación D. Sergio Rico Gutiérrez, con las siguientes características:

Las parcelas por donde discurre parte de la traza del tendido telefónico se encuentran en Suelo no Urbanizable Genérico y otra parte en Suelo no Urbanizable Especial (ZEPA Desfiladeros del Río Martín) y zona de protección carretera TE-V1146 Se considera necesario iniciar expediente de autorización de edificación o construcción en zona de borde.

C/ Mayor de Josa, Teruel

Carretera TE-V 1145

Caminos rurales:

44137A00209015

44137A00209003

44137A00209016

44137A00209005

44137A00209008

44137A00209007

calificada como suelo no urbanizable parte genérico y parte especial que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 20 días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por